



HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y
Local
E-ISSN: 2145-132X
historelo@unal.edu.co
Universidad Nacional de Colombia
Colombia

García Estrada, Rodrigo de Jesús
“Más ganados que frutos”. La evolución de la tenencia de la tierra en Hatoviejo (Bello), Antioquia,
siglos XVII a XVIII
HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local, vol. 3, núm. 6, julio-diciembre, 2011, pp. 65-95
Universidad Nacional de Colombia
Medellín, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345832079004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

“Más ganados que frutos”. La evolución de la tenencia de la tierra en Hatoviejo (Bello), Antioquia, siglos XVII a XVIII

“More cattle than fruits”. The land tenure evolution in Hatoviejo (Bello), Antioquia, from 17th to 18th centuries

Rodrigo de Jesús García Estrada
Universidad de Antioquia, Colombia

Recepción: 24 de agosto de 2011
Aceptación: 11 de noviembre de 2011

i

“Más ganados que frutos”. La evolución de la tenencia de la tierra en Hatoviejo (Bello), Antioquia, siglos XVII a XVIII

“More cattle than fruits”. The land tenure evolution in Hatoviejo (Bello), Antioquia, from 17th to 18th centuries

Rodrigo de Jesús García Estrada*

Resumen

Este artículo es una aproximación histórica a la evolución en la tenencia de la tierra en Hatoviejo (Bello, Antioquia, Colombia) durante los siglos XVII y XVIII. En él se estudia el proceso de fragmentación de la merced de tierras entregada por el cabildo de la ciudad de Antioquia al conquistador Gaspar de Rodas en el siglo XVI, quien lo cedió a sus hijos. Brevemente se muestra como aquellas inmensas propiedades se subdividieron hasta conformar varios hatos y estancias donde se producían muchos de los alimentos que se consumían en la provincia. A partir de los protocolos notariales se reconstruye el proceso subsiguiente de fragmentación

* Profesor Asociado del Departamento de Historia de la Universidad de Antioquia (Colombia), Historiador egresado de la misma universidad, Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín (Colombia) y Candidato a Doctorado en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador). Correo electrónico: rodrygarcia@gmail.com

de aquellas haciendas hasta la aparición de pequeñas y medianas propiedades en manos de mestizos, indígenas y pardos libres, para concluir con el análisis de la estructura tenencial de la tierra al final del periodo estudiado.

Palabras clave: Hatoviejo, tenencia de la tierra, poblamiento, haciendas, media- na y pequeña propiedad.

Abstract

This article is an historical approach to the land tenure evolution in Hatoviejo, (Bello, Antioquia, Colombia) during the 17th and 18th centuries. In this article it is studied the mercy fragmentation process of lands that were given by the city of Antioquia town council to the conqueror Gaspar de Rodas in the 16th century, who later ceded them to his sons. In a brief it is shown how those large properties were subdivided to become several cattle farms and farms where most of the food consumed in the province was produced. From notarial registers it is reconstructed the subsequent fragmentation of those farms until the birth of small and medium properties belonging to mestizo people, native people and mulatto people, and having as a conclusion the analysis of the land tenure structure from this studied period.

Keywords: *Hatoviejo, Land Tenure, Settlement, Farms, Medium and Small Property.*

Introducción

El Municipio de Bello está ubicado al norte del Valle de Aburrá, entre dos cadenas montañosas de la cordillera Central y es atravesado de sur a norte por el río Medellín. Su casco urbano queda en un extenso plano inclinado de la ribera occidental del río Medellín recostado al ramal occidental de la cordillera y a una imponente montaña llamada Cerro Quitasol. Es la segunda ciudad del Departamento de Antioquia, siendo superada sólo por la capital (Medellín), y desde el punto de vista demográfico es la decimotercera en Colombia, con cerca de 400.000 habitantes, contando con más población que muchas capitales departamentales, entre ellas las tres del Eje Cafetero (Pereira, Manizales y Armenia), poblaciones cimeras de la Colonización Antioqueña del occidente del país. Empero, a diferencia de aquellas, es un sitio poblado desde los mismos comienzos del período colonial que, en 1913, logró la categoría de ente municipal, luego de varios siglos en que fue una fracción o partido de Medellín. Su municipalización fue coincidente en el tiempo con la ubicación en su territorio de las primeras fábricas de textiles, interesadas en aprovechar las potentes caídas de agua que forman sus quebradas al descender por las escarpadas cumbres de la cordillera. Y la alta disponibilidad de oportunidades laborales atrajo mujeres y hombres de las poblaciones adyacentes, lo que le ha dado ese dinamismo demográfico que mantiene hasta el presente.

En torno a este municipio existen diferentes monografías históricas que intentan rastrear sus orígenes desde las primeras etapas de la Conquista, señalando la forma como Gaspar de Rodas logró la adjudicación de su territorio para establecer el primer hato del valle aburreño, el cual fue heredado por su hijo Alonso, quien, como dice Manuel Uribe Ángel, continuó “como propietario de esos terrenos por algún tiempo después, hasta que por efecto natural del aumento de población, la propiedad territorial fue subdividiéndose y cambiando de dueños” (Uribe 1985, 136). Precisamente fue Uribe Ángel, el primer historiador que intentó compilar una monografía de dicha localidad, al incluir en su *Geografía General del Estado de Antioquia* un apartado en el que describe sus características geográficas, clima,

potencialidades agrícolas y la belleza de sus paisajes; alude a sus ancestros prehispánicos, a la conquista, a su aporte a la Independencia y a los avances educativos y culturales de finales del siglo XIX (Uribe 1985, 134-137). Este esfuerzo fue seguido de una sucinta monografía elaborada por Gabriel Arango Mejía, como parte de sus *Monografías de Antioquia* (1941), con la que se instaura el modelo de los estudios locales de corte tradicional, en donde, en un acápite denominado “esbozo histórico” se aportan datos a las temáticas analizadas por Uribe Ángel y se complementa con algunos párrafos de generalidades, presupuesto municipal, dotación de servicios públicos, educación e instituciones de diversa índole existentes en la localidad (Arango, 1941, 79-83).

La revista *Distritos* (1963), con motivo de los cincuenta años de su vida municipal, dedicó su tercer número a la historia y obras de progreso económico-social de las industrias asentadas en el territorio bellanita. La revista en otras dos ediciones (1972 y 1989), en vísperas de sus sesenta años de vida municipal y con motivo de los 75 años del mismo hecho, presentó números monográficos sobre Bello en los que se recogen los aportes de los historiadores que lo precedieron e incluyen entrevistas a personalidades de la administración municipal de turno, reseñas biográficas de personajes de la vida política local y se insertan documentos que han marcado hitos en la historia local, como el “Memorial de pedimento de los vecinos de Hatoviejo para que se cambie este nombre por el de Bello”, el Decreto 591 de 1883 que hace dicha modificación, y la ordenanza 48 de 1913 que crea el municipio (Cf. *Distritos* 1989, 11-14).

En el mismo grupo de estudios puede incluirse la monografía de Heriberto Zapata Cuencar, como parte de sus *Monografías de Antioquia*. Este aporta información nueva, como el Censo de Edificios de 1797 y los censos de población de 1808 y 1835. Se dedica con mayor énfasis a la historia eclesiástica de la localidad, incluyendo una cronología de la erección de parroquias y las obras de los principales sacerdotes de la localidad. A esta base informativa se agregan algunos datos sobre aspectos físicos, industrias, vías y servicios públicos, además de reseñas históricas sobre las inspecciones de Fontidueño, París, Zamora, Ciudad Niquía, San Félix y Acevedo (Zapata 1978).

El sacerdote Juan Botero Restrepo, a la sazón Vicepresidente de la Academia Antioqueña de Historia, publicó una extensa monografía con el título de *La tierra de Suárez: Bello*. Como es típico de estas monografías, se trata de una obra carente de sistematicidad y desarrollo de los temas, en los que prevalece el adjetivo sobre lo sustantivo y en el que se sigue un orden preestablecido en la presentación de los temas: topografía, hidrografía, geografía, conquista, colonia, independencia, etcétera. El siglo XIX merece sólo diez páginas de la obra, mientras que se dedican cien a la biografía del ex presidente Marco Fidel Suárez, oriundo del lugar. El siglo XX, aunque tiene una extensión considerable, no refleja el tratamiento sistemático de fuentes primarias, ni un estudio cuidadoso sobre la significación histórica de la industria en la vida de este municipio. En cambio, se encuentra un considerable diccionario biográfico de políticos y sacerdotes bellanitas, así como reseñas sobre la erección de iglesias y empresas (Botero 1990).

La más reciente publicación *Bello, patrimonio cultural*, es un trabajo colectivo de los historiadores Guillermo León Aguirre, Hernán Darío Villegas y Carlos José Saldarriaga, quienes al lado de un grupo de arquitectos inventariaron y valoraron desde el punto de vista patrimonial un conjunto de edificaciones civiles y eclesiásticas, casas, monumentos, obras de arte y patrimonio paisajístico del municipio de Bello. Para llevar a cabo este trabajo, los citados historiadores llevaron a cabo una nueva aproximación a la documentación existente en el Archivo Histórico de Antioquia, el archivo municipal y fuentes primarias publicadas. Con base en este material se planteó una mirada más profesional de la historia local bellanita, dividiendo la obra en cuatro capítulos, a saber: 1) “El territorio de Bello antes del siglo XX”, en el que se incluye una mirada al período colonial y a las principales obras arquitectónicas construidas en dicho período; 2) “Bello: 1900-1950”, en el que se analizan las principales transformaciones económicas y sociales derivadas del proceso de industrialización y la arquitectura legada por dicho proceso; 3) “El municipio a partir de 1950”, en el que se hace énfasis en los procesos urbanísticos; y 4) “El área rural de Bello”, en el que se reseñan algunos datos históricos e institucionales de cada una de las veredas del municipio. De los capítulos citados, el más

pertinente para los efectos del presente artículo es el de Guillermo Aguirre, por cuanto describe el proceso de poblamiento y apropiación de las tierras bellanitas durante la conquista y el período colonial, señalando el papel de algunos grandes propietarios y mostrando cómo se fue fragmentando la propiedad, desde la merced de tierras de Gaspar de Rodas, hasta las 35 propiedades registradas en el padrón de 1675, además de aportar valiosa información sobre la mano de obra esclava, agregados y vecinos, y las formas de explotación de la hacienda colonial; también muestra la forma cómo proliferaron capillas en las haciendas y la fisonomía del territorio en el siglo XVIII (Aguirre, Villegas y Saldarriaga 1994).

Para concluir este balance historiográfico es importante señalar que en los últimos años jóvenes historiadores oriundos de la localidad han realizado varias monografías de grado para obtener su título profesional en los programas de historia existentes en la capital antioqueña, en las que han abierto nuevos campos problemáticos abordados desde los métodos y teorías propias de la historiografía profesional. Son los casos de Carlos Saldarriaga Acevedo, “El ordenamiento urbano y las formas políticas de la ciudad municipio de Bello 1950-1970” (Saldarriaga 1995); Adriana Correa Arboleda, “La educación oficial en Bello, 1930-1950” (Correa 1995); y Luis Fernando Baena Muñoz, “Bello: avatares de un proceso de municipalización en el contexto de la primera industrialización, 1900-1930” (Baena 2010). En cada uno de estos trabajos se logra dar cuenta de un problema delimitado en el espacio y en el tiempo, con base en fuentes pertinentes, se plantean unas hipótesis y hay un intento por analizar y describir determinado proceso histórico.

Como puede verse, con excepción de la obra *Bello Patrimonio cultural*, el tema de la tenencia de la tierra en esta localidad no ha merecido mayor atención por parte de los historiadores. En tal sentido, este artículo pretende aportar al conocimiento del proceso de fragmentación de la propiedad territorial durante el siglo XVIII en el territorio correspondiente a Hatoviejo, que valga decir, incluye además de la parroquia del mismo nombre otros tres sitios poblados, a saber: Fontidueño, Madera y Niquía. Interesa en particular determinar cuáles eran las principales propiedades a comienzos del siglo XVIII, y en la medida que lo permite la documentación, re-

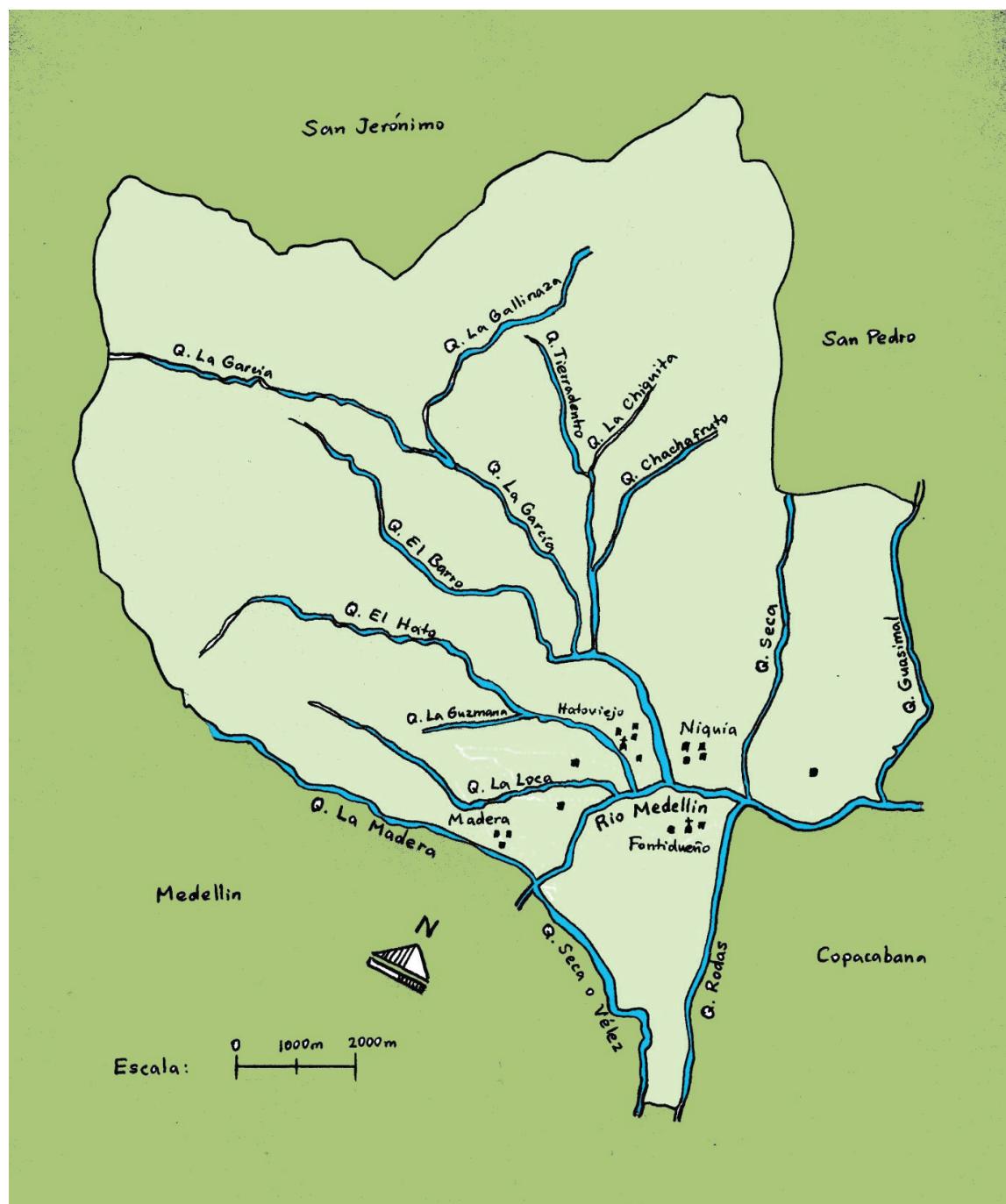
construir la manera cómo **éstas** se fueron fragmentando mediante la compraventa o cesión a herederos, y determinar si en este siglo se puede evidenciar la formación de pequeñas propiedades en manos de campesinos, o negros libres, dedicadas a la producción de subsistencia.

Mercedes de tierras y primeras compraventas

En primera instancia es necesario aclarar que el estudio de la tenencia de tierra en el territorio de Bello tiene como escollo insalvable la existencia de pocos registros públicos en los archivos provinciales y locales sobre la compra-venta y donación de tierras en el Valle de Aburrá durante los siglos XVI y XVII. Así que debemos conformarnos con algunos datos sueltos que aportan las fuentes primarias y la historiografía, la cual, a lo sumo se limita a repetir las mismas transacciones. Por contraste, es posible hacer un seguimiento minucioso de estos negocios para el siglo XVIII por lo que el presente artículo se centrará en éste.

Puede decirse que el proceso de apropiación de las tierras en la provincia antioqueña y en particular en Hatoviejo presenta un momento inicial de adjudicación de mercedes a los conquistadores por parte del cabildo de la ciudad de Antioquia y de los gobernadores, como premio por la reducción de los indígenas. Un segundo momento es el de la venta y donación de tierras, el cual puede situarse de manera aproximada a comienzos del siglo XVII, cuando se inicia en firme la fragmentación de las grandes propiedades y con ello el surgimiento de medianas y pequeñas propiedades, mediante las sucesiones y la venta de porciones de tierra a blancos libres, mestizos y negros manumitidos.

Figura 1. Mapa hidrográfico y de ubicación de primeras poblaciones coloniales



Mapa elaborado por el autor del artículo.

Dentro del primer momento enunciado se puede incluir la merced de tierras recibida por el “pacificador” Gaspar de Rodas en 1574, quien en la justificación de su solicitud argumentaba al cabildo antioqueño:

Como a vuestras mercedes consta, esta tierra se va ensanchando e padeciendo necesidad de comidas, e como respeto la obligación que tengo de servir a Su Majestad e al bien de esta tierra, atento al aparejo que hay en el valle de Aburrá, donde tengo mis indios de encomienda, en nombre de su majestad pido a vuestras mercedes me hagan merced en el dicho valle de Aburrá, que está diez leguas de aquí, poco más o menos, cuatro leguas de tierra para fundar hatos de ganados y estancias de comidas, la cual merced suplico se me haga desde los asientos viejos de Aburrá para abajo [...] e que corte de la una parte a la otra del valle, hasta los altos de cordillera” (Hoyos 1916).

Varias cosas se pueden inferir de los considerandos enunciados por Rodas: con esta solicitud comenzó la apropiación de tierras en el Valle de Aburrá, con base en el argumento de la carencia de alimentos para abastecer a una población creciente, aprovechando para ello el “aparejo” o buena disposición que tenía este valle para las labores agrícolas y a cuya labor podría dedicar su encomienda de indígenas. Esta serie de elementos además de reconfirmar la rápida incorporación de aquellas tierras a actividades agropecuarias con destino al aprovisionamiento de las diferentes poblaciones antioqueñas, muestran las condiciones propicias de este valle y la fuerte relación entre las potencialidades naturales de sus suelos y la utilización de los indígenas como fuerza de trabajo de aquellas primeras haciendas y estancias de comida.¹ De esta manera se aprovechó la experiencia y las labores de preparación de los suelos realizadas por los aburraes. De otro lado, si se tiene en cuenta que estas solicitudes se hicieron para legalizar una situación de hecho, puede sugerirse que don Gaspar llevaba varios años aprovechándose de aquellos pobladores y de sus cultivos.

1. Como afirma la historiadora Beatriz Patiño Millán (2011, 17), la circunstancia de que en Antioquia, en el siglo XVIII, la hacienda no tuviera la importancia y las magnitudes que tuvo en otras regiones de Nueva Granada y América, ha hecho creer a muchos que no existió. En este artículo se sostiene que, pese a no haber tenido las dimensiones de las haciendas caucanas o costeñas, en Antioquia existieron algunas de estas unidades productivas, aunque de otra índole.

El terreno recibido por Rodas abarcaba una extensión aproximada entre el Cerro del Volador en Medellín y el actual municipio de Girardota, es decir cerca de 50.000 Has. Es útil tener en cuenta que Gaspar de Rodas fue nombrado Gobernador de la provincia de Antioquia al año siguiente de hacer dicha solicitud y que la tuvo en sus manos hasta 1607 cuando fallece. A los pocos años de haber recibido aquella merced de tierras, en 1585, Rodas adjudicó a su hija Ana María los terrenos comprendidos entre “[...] la casa que llamaban del cacique Niquía [...]” y La Tasajera, Copacabana (Cuenca 1988, II, 22). A la muerte de Rodas, este hato pasó a manos de Bartolomé Suárez de Alarcón, quien además heredó la gobernación (Álvarez 1996, 59). A su nieto Gaspar de Rodas “el mozo” le fue adjudicado en 1592 otro terreno al frente de Niquía, lindando por la parte de arriba con el gobernador, su abuelo, y por abajo con su padre el capitán Alonso de Rodas Carvajal, desde el río hasta lo alto de la cordillera, empezando “[...] desde una quebrada que tiene las piedras blancas [...]”; la quebrada de las piedras blancas actualmente lleva el mismo nombre y está situada en jurisdicción de Copacabana. Algunos años después, en 1601 Gaspar “el mozo” vendió aquellas tierras a Diego Suárez, vecino y alcalde de Zaragoza, por la suma de 450 pesos de oro de veinte quilates, teniendo por testigos a Alonso de Rodas Carvajal, Juan Bastidas Leynes Lobato y Juan de Rodas (Cuenca 1988, II, 23). Las tierras que corresponden a territorios limítrofes entre Bello y Copacabana, es decir a los sitios de Fontidueño y Machado, pasaron sucesivamente a manos de Francisco Jaramillo, luego a Andrés Garcés y por muerte de éste a su esposa Ana Ramírez Coy quien se unió en segundas nupcias con Alonso Esteban Gordon. Una parte de esta extensa propiedad, que corresponde al territorio actual del municipio de Copacabana fue vendida a Diego Álvarez del Pino y éste a su vez vendió a Mateo Cano una fracción que tenía por límite sur el Ancón de La Tasajera (Cuenca 1988, II, 24).

Continuando con el proceso de adjudicación de mercedes, se sabe que éste fue especialmente intenso a partir de la gobernación de Gaspar de Rodas, quien procedió a premiar los servicios de algunos de sus lugartenientes por medio de la concesión de tierras en cercanías de la ciudad de Antioquia, en el suroeste, el nor-

deste y el Valle de Aburra. En 1598 otorgó tierras a Pedro Barbaran en las cabeceras de la quebrada de los Cedros, sobre el camino entre Hatoviejo y la capital provincial y a Juan Rodríguez Angulo, vecino de Antioquia, en el valle de Aburra, por sus servicios en la conquista de Cáceres (Álvarez 1986, 17). Las tierras adjudicadas a Rodríguez Angulo eran de “tierra fría” e iban

[...] desde un peñol que estaba encima del alcor donde tenía el capitán Antonio Machado una casa y corral que corriese desde este peñol que estaba por encima del alcor corriendo por la loma de las tierras del dicho capitán Antonio Machado hasta el arcabuco de abajo que estaba encima del morro frontero de la casa que tenía agora Pedro de Aldana [...].²

Es difícil establecer el tamaño y la forma de las propiedades a las que nos referimos ya que en aquel territorio compartido actualmente por los municipios de Copacabana y Bello, había varias mercedes y compraventas sin contar con linderos precisos. Todo parece indicar que precisamente esta indefinición de los linderos y los gobernantes en su afán de favorecer a familiares y amigos, otorgaban tierras aparentemente “vacas” propiciando continuos pleitos entre vecinos. Así sucedió con Francisco de Angulo Barbarán, nieto de Pedro Barbarán, beneficiado con la merced de la quebrada de Los Cedros, quien en 1668, ante las pretensiones de Catalina Ureña de ser legítima propietaria de aquellas tierras, aseguraba tener “ranchería con más de quince fanegadas de pan llevar” y para ratificarlo se presentó ante el escribano de Cabildo a solicitar el original de la escritura otorgada por Gaspar de Rodas en 1598.³

Lamentablemente, no es posible continuar la relación sistemática sobre la fragmentación de las propiedades territoriales, debido a los vacíos en la información. Lo único seguro es que las tierras de Hatoviejo cambiaron de dueño en los primeros años del siglo XVII. Gaspar “el mozo”, nieto del Pacificador, vendió su parte a Andrés Garcés. Por su parte, Alonso de Rodas heredero de Gaspar “el viejo” se vio envuelto en una serie de litigios, siéndole embargadas sus propiedades

2. Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Sección Colonia (SC), *Fondo Tierras (FT)*, t., 1, doc. 4611.

3. AHA, SC, FT, t., 183, doc. 4610.

en julio de 1610. Entre estas propiedades estaba el “hato de aburrá”, 200 cabezas de ganado y treinta yeguas, que fueron compradas por Pedro de Villarreal por la suma de 1698 pesos. Luego de perder aquel hato, rematado para pagar las deudas de Alonso de Rodas, en 1615, el visitador Francisco Herrera Campuzano lo privó de todas sus encomiendas y lo condenó a pagar 2000 pesos de oro como heredero de Gaspar de Rodas, 1500 por si mismo para distribuir “[...] entre los dichos indios vivos y difuntos y sus herederos”, y otra suma de 1500 le fue cobrada para la cámara real y gastos de adorno de la nueva sala de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Según el mismo sumario creado por este proceso a Alonso de Rodas se le había instaurado además proceso por ser mestizo y se le condenó a dos años de destierro de la capital y de toda la provincia de Antioquia.⁴ Existen algunas evidencias que permiten concluir que con cada propietario se cambiaba de nombre el lugar, motivo por el cual primero fue conocido como el Hato de Rodas, luego Hato de Alarcón y finalmente, por ser el hato más antiguo, se le conoció como “Hato viejo”.

De las pocas transacciones de tierras encontradas para el siglo XVII tenemos la solicitud de Francisco Fernández de Montalva, fechada en 1641 de una merced de tierras en la quebrada de los cedros, colindante con Pedro de Alarcón (ya difunto), por el camino real antiguo, los aposentos del Capitán Cristóbal Ruiz de Aldana “[...] hasta el camino que llaman Niquía que llaman el calvario y la Bolsa [...].⁵

Se encontró además, una compraventa de tierras en el pie de la cuesta del camino de Niquía, fechada en 1663. Los esposos Martín de Olarte y Elvira Men-doza venden a Antonio de Montoya una “estancia de ganado mayor”, colindante con Bartolomé, de la Rúa y Francisco de Angulo. Además de las tierras, Montoya adquirió por el precio de 370 pesos de oro un trapiche movido por un caballo y un negro criollo de 39 años. Si se tiene en cuenta que el esclavo tuvo un precio de 200 pesos mientras que la tierra sólo de 160 pesos se puede pensar que se trataba de una propiedad mediana.⁶

4. AHA, SC, *Fondo Indios (FI)*, t., 23, doc. 678, f. 160 v.

5. AHA, SC, *FT*, t., 142, doc. 3874, f. 405.

6. AHA, SC, *FT*, t., 188, doc. 4726, f. 640.

Debido a los vacíos de información mencionados más arriba, es difícil saber qué sucedió con el hato de Rodas rematado y adquirido por Pedro de Villarreal. Una fracción pasó a manos de Bartolomé Suárez de Alarcón, yerno de Rodas, pero esta corresponde más a terrenos de Niquía y del actual Copacabana. No se sabe a qué patrimonio familiar pasaron a ser integradas.

A mediados del siglo XVII, aparece un nuevo gran propietario en Hatoviejo, Juan de Piedrahita y Saavedra, pero no se sabe cómo ni cuándo adquirió estas tierras. En 1667 muere aquel capitán y el inventario de sus bienes permite conjeturar que era uno de los hombres más ricos de la provincia de Antioquia. Según la mortuoria de este personaje, fue un importante minero, propietario de tierras, agricultor y ganadero, entre cuyos bienes se destacaban: 86 esclavos por valor de \$15,160 pesos, equivalentes al 66% de su capital; una ranchería y estancia en comunidad con sembrados de maíz, plátano y caña, por valor de 2213 pesos (el 9,7%); mina y ranchería por valor de 300 pesos (1,3%); Casa y tres solares por valor de 1050 pesos (4,6%); hato de 962 reses, 71 yeguas, 34 mulas y 1 burro por valor 3000 pesos (el 13%); herramientas para fragua, carpintería, minería y producción de panela por valor de 460 pesos (2%); muebles por valor de 374 pesos (1.7%) y 39 marcos equivalentes a 376 pesos (1.7%). Total: 22.933 pesos” (Suárez 1993, 77).

Haciendo el seguimiento a esta fortuna se encontró en la mortuoria de su esposa Jacinta María de Piedrahita, de 1708, que por primera vez se habla de Hatoviejo con nombre propio. El sitio donde se ubicaba su hato y aposentos, en donde se había hecho el testamento en 1698, había adquirido el nombre de San Jacinto del Hatoviejo. En aquel documento dice ser hija de dos vecinos de Santa Fe de Antioquia: Juan de Piedrahita y María Gutiérrez. Ella se declara vecina de la recién creada Villa de la Candelaria y como tal solicita que su cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de la misma villa.⁷ Esto a pesar de que ella en su hato de San Jacinto tenía una capilla, la cual, según el testamento de su esposo contaba con los ornamentos necesarios y donde aquél había pedido se le velara. Además de sus intereses en Hatoviejo tenían inversiones en minería, casa en la capital provincial

7. AHA, SC, *Fondo Escribanos (FE)*, Año 1708, ff. 6-7r.

y en la Villa de la Candelaria. Es significativo, no obstante que los Piedrahita hayan tomado como lugar de residencia para sus últimos años al hato de San Jacinto, a pesar de contar con casas en las dos villas antioqueñas.

Pero volviendo al hilo conductor, doña Jacinta declara por sus bienes además de las casas antedichas:

[...] este hato en que vivo del Hato Viejo jurisdicción de la villa de Medellín con todo lo edificado de casa y ranchos y las tierras que constaren por los instrumentos que manifestara el dicho Capitán Antonio de Piedrahita (su hijo) y en las dichas tierras el ganado vacuno que pareciere que es muy poco y el caballar que pareciere [...].⁸

Todo parece indicar que la fortuna de Juan de Piedrahita se desperdigó después de su muerte por las herencias entregadas a sus hijos, por las capellanías cargadas a sus bienes y por las deudas que aquel había dejado y las adquiridas luego por su esposa. Por eso doña Jacinta habla de pocos ganados vacunos y caballares, además de que los esclavos también habían sido repartidos entre los hijos o entregados en dote al momento del matrimonio de hijas y nietas. Apenas quedaban 25 de los 90 declarados por el Capitán Juan de Piedrahita. Prácticamente lo único que se mantenía más o menos íntegro fue el hato de San Jacinto. Estos síntomas de resquebrajamiento de esta fortuna empezaban a reflejar lo que el tiempo demostraría: una fortuna centrada en la propiedad de la tierra, en su mayor parte improductiva y cuya rentabilidad dependía de una costosa mano de obra esclava, en competencia con formas de producción más eficientes como fue la de los mestizos arrendatarios, evidenciaron la inviabilidad del modelo hacendario en el Valle de Aburrá.

8. AHA, SC, FE, Año 1708, f. 10.

Fragmentación de grandes propiedades

En 1701 doña Jacinta vendió a José de Quiñónez y a Gabriel de Rivera un pedazo de tierras abajo de su casa de San Jacinto, de allí a dar a la “quebrada que llaman de García”, hasta la desembocadura de esta quebrada en el río y siguiendo el río hasta la quebrada que llaman del Hatoviejo, por esta arriba hasta la propiedad de Fabián Hernández. Se trataba, sin lugar a dudas de una propiedad de tamaño considerable, por eso sorprende el precio que se le asignó, de tan sólo 61 pesos y 2 tomines de oro.⁹ El mismo día la viuda de Piedrahita Saavedra vendió otro pedazo de tierras a Isidro Hernández, quien al igual que el anterior ya tenía su casa en el sitio, ubicado en inmediaciones del “hato viejo” y por precio de 26 y 2 tomines de oro, que indican el menor tamaño de esta venta.¹⁰ Resulta interesante observar en la Tabla 1. Fracciones de tierra vendidas por Jacinta de Piedrahita y su hijo Juan, siglo XVIII, que ambas fueron parte de una serie de porciones de tierra vendidas por la familia Piedrahita en las tres primeras décadas del siglo XVIII. Se puede inferir, por el hecho de que los compradores vivían de tiempo atrás en el lugar y tenían casa y cultivos, que los compradores eran arrendatarios de las haciendas que con los ingresos por sus explotaciones lograban reunir suficiente dinero para comprar al hacendado sus parcelas y éstos a su vez reunían algunos recursos frescos ante una situación económica crítica. En total dichas transacciones sumaron 358 pesos que aliviaban las arcas de una familia cuyo principal patrimonio estaba en la tierra, unos cuantos caballos y reses, que ya no contaba en su haber las casas en la villa de Medellín y en la provincia de Antioquia, y resulta evidente que se encontraba en un franco declive económico.

9. AHA, SC, FE, Año 1701, f. 12.

10. AHA, SC, FE, Año 1701, f. 14v.

Tabla 1. Fracciones de tierra vendidas por Jacinta de Piedrahita y su hijo Juan, siglo XVIII

	Vendedor	Comprador	Precio	Lugar	Fecha
1	Jacinta María de Piedrahita	José de Quiñones y Gabriel de Rivera	61 pesos	San Jacinto	1701-02-14
2	Jacinta María de Piedrahita	Isidro Hernández	26 pesos	Hatoviejo	1701-02-14
3	Juan de Piedrahita Piedrahita	Jacinto Ramírez del Rincón	87 pesos	La Madera	1701-04-14
4	Juan de Piedrahita Piedrahita	Luis de Betancur	50 pesos	San Jacinto	1702-12-11
5	Juan de Piedrahita Piedrahita	Francisco Sánchez de Santianes	40 pesos	Hatoviejo	1715-06-16
6	Juan de Piedrahita Piedrahita	Nicolás Sánchez	47 pesos	Hatoviejo	1716-04-26
7	Juan de Piedrahita Piedrahita	Francisco Sánchez de Santianes	47 pesos	Hatoviejo	1723-04-01

Fuente: AHA, Protocolo de Escribanos, 1701-1723

En el mismo año el Alférez Juan de Piedrahita (hijo de doña Jacinta) vendió a Jacinto Ramírez del Rincón y a Juan Fernández, vecinos de Medellín, un pedazo de “tierras de caballería”, recibidas por herencia materna, donde tenía su casa el comprador, es decir, que ya había posesión de hecho, como en los casos de los otros compradores. Los linderos de estas tierras fueron el camino real que iba de Hatoviejo a Medellín, quebrada de La Madera hasta llegar al río y por el río abajo hasta encontrarse con la propiedad de Fabián Hernández. El precio de aquella venta fue de 87 pesos y 4 tomines de oro, lo que permite calcular su extensión en nueve cuadras aproximadamente.¹¹

11. La cuadra es un cuadrado de 80 metros por cada lado, equivalente a 6400 metros cuadrados, es decir 0,64 Has.

Continuando con el proceso de fragmentación de la propiedad de los Piedrahita, en 1715 Juan de Piedrahita vendió cuatro cuadras de tierras a Francisco Sánchez de Santianes, en el sitio de Hatoviejo, por el precio de 40 pesos de oro. Estas tierras situadas en inmediaciones al caserío, lindaban: “[...] quebrada abajo con la del Sargento Miguel Gutiérrez, de cara por la iglesia y por el otro lado con tierras mías (de Juan de Piedrahita) y por la otra parte con las de Nicolás Jaramillo indio [...]”.¹² De nuevo en 1719 Piedrahita vendió a Francisco Sánchez de Santianes cuatro cuadras de “tierras de pan y caballería”, lindando con las tierras que le había vendido cinco años antes, por precio de 47 pesos.¹³ Así que mientras los grandes propietarios vendían a pedazos sus propiedades, otros como Sánchez empezaban a apropiarse de aquellas mediante compras sucesivas hasta conformar extensiones de tamaño intermedio entre la hacienda y la pequeña propiedad. Llama la atención igualmente la permanencia de algunas familias en las que el elemento indígena sigue presente, aunque es más probable pensar que se trataba de mestizos cuyos rasgos físicos delataban su ancestro nativo.

De nuevo, en 1716, Piedrahita vendió a Nicolás Sánchez un “pedacillo de tierras de una cuadra y media” aunque es difícil establecer su localización exacta. La única referencia es el lindero con Baltasar de Avendaño, quien no había figurado en los registros de los escribanos. Resulta interesante este documento porque contiene una alusión al aprovechamiento que se hacía en ese tiempo del recurso hídrico. El agua era compartida por varios propietarios según parece y existía una toma desde la cual los vecinos extendían sus acequias. Para este caso se observa cómo de la toma del señor Avendaño se abastecía el Alférez Piedrahita, quien autoriza a su nuevo vecino el aprovechamiento del recurso pero sin privarlo a él de la corriente.¹⁴

Pero no sólo Juan de Piedrahita y Saavedra fue de aquellos mineros y propietarios de tierras que asentaron sus hatos y estancias en Hatoviejo. También encontramos otros personajes de gran prestancia económica y social como fueron Rodrigo García Hidalgo, Pedro Álvarez del Pino y Juan Mejía de Tovar.

12. AHA, SC, *FE*, Año 1715, f. 9v.

13. AHA, SC, *FE*, Año 1719, f. 21.

14. AHA, SC, *FE*, Año 1716, f. 14.

A manera de ejemplo sólo nos referiremos al primero de ellos, cuya fortuna es equiparable a la de Piedrahita. Según el inventario de su patrimonio, este personaje fue propietario de minas, tierras y ganado. Al momento de su muerte en 1675 figuraba entre sus bienes gran cantidad de muebles, 51 esclavos, 550 reses, 52 mulas, 40 caballos, y el total de su fortuna ascendía a la suma de 15.852 pesos (Álvarez 1991, 58). El perfil minero de este individuo queda claro si se tiene en cuenta que los 51 esclavos que eran de su propiedad valían 11.490 pesos, es decir más del 70% de su fortuna. Por ser García un individuo cuya actividad principal era la minería, se infiere que mejoraba su margen de ganancia mediante la reducción de costos de producción que lograba al abastecer sus minas con alimentos producidos en su propia estancia y hato de ganado, ubicados en inmediaciones del sitio conocido como Niquía. Se sabe además que había una división del trabajo entre sus esclavos, dedicando 31 a la minería y los restantes 20 a labores agropecuarias y de arriería.

Pues bien, en 1677 la señora Margarita de Salcedo, viuda de Rodrigo García Hidalgo y suegra del Alférez Pedro de Celada Vélez, donó a sus sobrinos Juan de Zafra Centeno y Ana de Zafra, hijos de su hermano el Capitán Fernando de Zafra, un pedazo de tierra de caballería ubicada en frente de la quebrada de Piedras Blancas, que incluía una casa en dicha banda occidental del río, entre dos quebradas, una de las cuales se dividía, pasando uno de sus brazos por el asiento que llaman de Niquía y el otro en un lugar más arriba del río. De tal manera que dicho pedazo de tierra “que así doy y dono es isla de la dicha quebrada la que todo lo que se comprendiere debajo de los dichos brazos lindan con el río doy y dono a los susodichos”.¹⁵ Por no registrar el nombre de la quebrada que formaba la isla de tierra donada se dificulta la ubicación del sitio exacto, pero es claro que se trataba de un terreno colindante con un pequeño poblado que hubo en Niquía.

Del otro lado del río, en el sitio de Fontidueño actualmente en jurisdicción de Bello y en aquel entonces de la Villa de la Candelaria de Medellín, en el siglo XVII tenían lugar de residencia otros propietarios importantes. En primer lugar, el capitán Diego Beltrán del Castillo, quien tenía en aquel sitio su casa habitación

15. AHA, SC, FE, Año 1677, f. 22.

y tierras, a mediados del mencionado siglo. Estas tierras pasaron a manos de su nieto el presbítero Joseph de Molina y Toledo por medio del poder otorgado, como capellán y patrón de la capellanía fundada con motivo de la muerte de su esposa Jacinta de Ordaz y Figueroa. Beltrán del Castillo se había asentado en la recién creada villa de la Candelaria dejando desamparada la ranchería de Fontidueño. Considerando estos motivos, el presbítero vendió en 1692 a su hermano Carlos de Molina y Toledo aquellas tierras:

[...] y en las dichas tierras una casa de tapias cubierta de paja con sus puertas y ventanas de madera y en ella cuatro sillas viejas de asentar un escaño y bufete, una caja de madera y cuatro cuadros viejos y maltratados, la cocina de la dicha casa y una iglesia en que se celebra y un trapiche de a caballo y por precio y cantidad de seiscientos pesos de oro de a veinte quilates a censo [...].¹⁶

De lo anterior, se infiere que no se trataba de tierras incultas y por el contrario se constata cierta actividad agropecuaria, basada en mano de obra esclava, para la producción de caña de azúcar y ganado. Es igualmente notorio el interés de los hacendados por darles a sus esclavos y agregados el pasto espiritual, para lo cual construían capillas y las dotaban de los ornamentos necesarios para los oficios religiosos. Sin embargo Fontidueño no quedó en poder de la familia Molina y Toledo, pues al parecer se encontraba en una difícil situación económica, que obligó a deshacerse de aquellas tierras. Por eso tan sólo dos meses después de la anterior compraventa, Carlos de Molina le vendió Fontidueño al capitán Felipe Rodríguez, alcalde ordinario de la villa de Medellín, por el mismo precio que la había comprado.¹⁷

Un último caso que ilustra el proceso de fragmentación de la propiedad en Hatoviejo entre el siglo XVII y el XVIII es el del alférez real Pedro de Celada Vélez, dueño de un terreno al que se conocía como la “limpia Concepción”, limítrofe con las tierras de la difunta Jacinta de Piedrahita y Fabián Hernández, en donde tenía su casa de habitación, labranzas y ganados y 20 esclavos. Se sabe de esta propie-

16. AHA, SC, FE, Año 1692, ff. 49-50v.

17. AHA, SC, FE, Año 1692, f. 58.

dad no por un título de compraventa sino debido a la capellanía que impusiera la esposa de Celada Vélez sobre la casa que tenía en la villa de la Candelaria, para el ordenamiento de uno de sus hijos, el sacerdote Luís de Celada Hidalgo. En 1715 doña Ana de Santiago Hidalgo, decide librar la casa de la villa de esta hipoteca de mil pesos y la impone sobre la hacienda mencionada. Esta hacienda según la escritura de aseguro de la capellanía llegaba hasta las mismas cumbres y además de la casa cubierta de paja y de ochenta pies de largo, tenía entre sus construcciones otros ranchos para los esclavos y una capilla de teja, trescientas reses y cincuenta yeguas.¹⁸

Basados en estos casos es posible hacer una caracterización del poblamiento y las características de los asentamientos durante el siglo XVIII. Se trataba fundamentalmente de rancherías, cuya actividad giraba en torno a grandes haciendas dedicadas a productos como plátano, yuca, maíz, hortalizas, para el autoabastecimiento de sus pobladores y para el mercado minero del norte y nordeste antioqueños. La mayor parte de los terrenos, sin embargo, estaban dedicados a la ganadería o el cultivo de caña de azúcar, el cual era procesado en las mismas haciendas mediante trapiches de tracción animal, cuya producción estaba destinada al consumo de carne y panela en la provincia. La fuerza de trabajo era en su inmensa mayoría esclava y para su adoctrinamiento en las cosas de la religión cada hacienda contaba con una capilla. Para el caso de Celada Vélez, de teja, que indica la significación que aquel lugar tenía para los propietarios.

Hacia la proliferación de pequeñas propiedades

Una de las constataciones más significativas de ésta investigación es que en Hatoviejo durante el siglo XVIII proliferaron las pequeñas y medianas propiedades en manos de mestizos, indígenas y pardos libres, cuyo valor comercial promedio estaba entre veinte y cuarenta pesos y su tamaño aproximado era de dos a cuatro

18. AHA, SC, FE, Año 1715, f. 12v.

cuadras. No obstante, éstas coexisten con grandes propiedades avaladas en mil pesos o más. Aquellos pequeños propietarios no habían sido mencionados en la historiografía sobre Bello, a pesar de constituir el origen de muchos de los troncos familiares de esta localidad. La Tabla 2. Transacciones de inmuebles superiores a 500 pesos en Hatoviejo durante el siglo XVIII, permite conocer las compraventas realizadas en dicho siglo superiores a quinientos pesos, es decir aquellas que tenían extensiones superiores a 50 cuadras, tomando como precio base diez pesos por cuadra.

Tabla 2. Transacciones de inmuebles superiores a 500 pesos en Hatoviejo durante el siglo XVIII

	Vendedor	Comprador	Precio	Lugar	Fecha
1	Felipe Rodríguez	Francisco de Villa Hidalgo (Capitán)	5000 pesos	Fontidueño	1731-01-31
2	Nicolás José Tirado y Zapata	Fernando Barrientos y Celada	1300 pesos	Niquía	1763-03-01
3	Carlos de Ceballos y esposa	Santiago Antonio del Castillo	1000 pesos	Hatoviejo	1731-01-31
4	Carlos de Molina y Toledo	Felipe Rodríguez	600 pesos	Fontidueño	1692-10-22
5	José de Molina y Toledo	Carlos de Molina y Toledo	600 pesos	Fontidueño	1692-08-23
6	Juan de Ortega y esposa	Antonio Quintana	600 pesos	Guasimal	1739-00-00
7	Esteban Ruiz	Lorenzo de Meza y Vicente Tamayo	600 pesos	El Salado	1774-01-24
8	Carlos Paniagua	Manuel José Jaramillo Gallón	560 pesos	Hatoviejo	1776-02-09
9	Francisco de Mesa Villavicencio	Antonio Chaverri	550 pesos	Q. Piedras B.	1732-00-00
10	Cristóbal Pérez Tazón (Pbro)	Miguel Montoya y García	500 pesos	Hatoviejo	1774-03-04
11	Cristóbal Pérez Tazón (Pbro)	Antonio de Quintana (Alférez)	500 pesos	Hatoviejo	1780-07-04

Fuente: AHA, Protocolo de Escribanos, 1692-1780

En la tabla anterior saltan a la vista varias cosas. En primer lugar, que aún en el siglo XVIII existían algunas propiedades de extensión considerable, como lo indica la transacción de mayor valor, propiedad adquirida por el capitán Francisco de Villa Hidalgo en Fontidueño, cuyas dimensiones se pueden calcular en 500 cuadras de terreno, es decir 320 hectáreas, abarcando vegas y zonas planas en inmediaciones al río Medellín, zonas de mayor inclinación y bosques en las laderas de la vertiente oriental del valle aburreño. Según el documento de compraventa, esta hacienda contenía una casa de teja y otras edificaciones, ganado y trapiche con su casa. Es de anotar, además, que el vendedor de este predio fue Felipe Rodríguez quien donó a la iglesia parroquial de Hatoviejo una imagen de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y sus adornos, a cambio de una misa cantada a su nombre, la cual debía realizarse cada año el segundo día de pascua de Navidad.¹⁹ La pervivencia de este tipo de extensiones permite entender alusiones de informes oficiales de la época, según los cuales “En la parroquia estéril de Atoviejo, hay más ganados que frutos” (Patiño 2011, 137).

En segundo lugar, que aparte de algunas haciendas de tamaño como la señalada, había un grupo mayor de propiedades que tenían un tamaño variable entre las 50 y 100 cuadras, resultado de la fragmentación de aquellas y que estaban cambiando de dueño en el siglo XVIII. Son los casos de los inmuebles vendidos, respectivamente, por Nicolás José Tirado Zapata y Carlos de Ceballos y su esposa, a Fernando Barrientos Celada y Santiago Antonio del Castillo, las cuales quedaban en Niquía y Hatoviejo. No obstante, es notorio que entre las posesiones territoriales de mayor tamaño, la más frecuente era aquella cuya área estaba alrededor de las cincuenta cuadras, señalando el avanzado proceso de fragmentación de las grandes haciendas en el valle de Aburrá. Un dato que no debe pasar desapercibido es que entre los propietarios de predios de esta última especificación estaba un eclesiástico, el presbítero Cristóbal Pérez Tazón, quien a finales de aquel siglo se desprendió de dos partes de sus propiedades en Hatoviejo, para venderlas al alférez Antonio de Quintana y Miguel Montoya García, por quinientos pesos cada una.

19. AHA, SC, FE, Año 1731, f. 3v.

No obstante, es mucho más importante recalcar que para el siglo XVIII el tipo de propiedad raíz dominante es de menor tamaño, cuya proliferación se puede observar en la Tabla 3. Resumen de las transacciones de compraventa de tierras en Hatoviejo, menores de 20 cuadras, siglo XVIII.²⁰ En este se hace palmario que el mayor número de propiedades transadas estaban en el rango de una a diez cuadras, y que, a medida que aumenta el tamaño y el precio del inmueble su frecuencia disminuye, conformando una estructura de tenencia de la tierra de forma piramidal, donde la base estaba conformada por pequeñas y medianas propiedades cuya extensión era menor a cuarenta cuadras y en la cúspide unas pocas propiedades de mayor tamaño, aunque sin acercarse al tamaño de las mercedes de tierras recibidas por Rodas y sus lugartenientes en el siglo XVI. Esto no significa que la mayor parte del territorio bellanita estuviera en manos de pequeños y medianos propietarios, ya que el tamaño de todas las posesiones de estos, a lo sumo equivalen en tamaño y precio a las haciendas de Felipe Rodríguez, Nicolás José Tirado Zapata y Carlos Ceballos. Lo que por otro lado no es despreciable, ya que sumando las áreas de aquellas su extensión aproximada sería de 461,6 hectáreas, con respecto a las grandes propiedades que sumaban 755,8 has.²¹

20. Es necesario aclarar que el precio por cuadra fue muy variable a lo largo del siglo XVIII y su valor también dependía de su ubicación, disponibilidad de aguas y terrenos arables, etcétera. Para efectos de análisis y comparación se fijó en 10 pesos el precio por cuadra, ya que en torno a esta cifra oscilaron los precios.

21. Para tener un punto de comparación valga decir que el municipio de Bello en la actualidad tiene una extensión de 145 Km², o sea 14.500 Has., pero en su mayoría se trata de territorios escarpados, muchos de ellos cubiertos de bosques y alejados de la cabecera. Sumando el área de todas las transacciones incluidas en este análisis, resulta que equivale a 1217,4 Has., el 62% de las 1970 Has. de tierras planas o ligeramente inclinadas, que en la época colonial eran las más adecuadas para actividades agropecuarias y que en la actualidad son suelos urbanizados.

Tabla 3. Resumen de las transacciones de compraventa de tierras en Hatoviejo, menores de 20 cuadras, siglo XVIII

Rango de precio	Cantidad	Extensión aproximada
1 a 100 pesos	18	1 a 10 cuadras
101 a 200 pesos	10	11 a 20 cuadras
201 a 300 pesos	9	21 a 30 cuadras
301 a 400 pesos	6	31 a 40 cuadras

Fuente: AHA, Protocolo de Escribanos, 1692-1780

Ahora bien, de las 43 transacciones correspondientes a pequeñas y medianas propiedades es interesante analizar algunos aspectos en torno a los perfiles de compradores y vendedores. Entre los vendedores se encuentra Lorenzo de Mesa, vecino de Hatoviejo y alcalde pedáneo de dicho partido, quien vendió en 1786 un derecho de tierra en Fontidueño el cual había recibido por herencia materna. El mismo había comprado en 1774, en compañía con Vicente Tamayo un terreno de cerca de 60 cuadras en El Salado, como lo muestra la Tabla 2. Entre el conjunto de vendedores también se destacan dos religiosos, el presbítero Félix Zapata Molina y la monja Juan del Espíritu Santo, quienes cedieron sus bienes raíces cuyo tamaño aproximado era de 20 y 27 cuadras, en Niquía y Hatoviejo, respectivamente. Es igualmente llamativo el nombre de Vicente Tamayo, por haber vendido, en 1775 y 1780, dos porciones de una propiedad de mayor extensión que tenía en el sitio de Hatoviejo, que juntas sumaban una extensión cercana a las 25 cuadras, y es mucho más significativo, ya que el comprador de ambas fincas, Miguel Espinal, es registrado como pardo libre, señalando la posibilidad de ascenso social de esclavos manumitidos y sus descendientes.

Haciendo un análisis de algunos casos según las diferentes categorías de compraventa también resultan algunos hechos interesantes. Empezando por las transacciones entre 1 y 100 pesos, se encuentra una diversidad significativa de apelli-

dos que permite sustentar mejor la fragmentación de la propiedad en múltiples familias. Salta a la vista el nombre del alférez de cabildo Carlos de Ceballos, quien compró en 1713 al presbítero Alonso Velásquez de Obando un “pedazo de tierras de caballería en el sitio de Ato viejo con una casa de tapias ya vieja cubierta de paja”, por valor de 60 pesos de oro de 20 quilates.²² De otro lado, existen varios ejemplos en los que se resalta el papel económico de las mujeres en la época colonial, como son los de Jacinta López de la Sierra, Juana Vásquez, María Manuela Hernández y Lucía de Aldana, quienes vendieron sus inmuebles o parte de ellos acudiendo a la mediación de un apoderado o mediante la representación de sus esposos. Esta situación también se dio con Magdalena Rico de la Mata y su hermana Gertrudis, quienes hicieron la venta a través de Diego Montoya, marido de la primera, pero dejando constancia de que el “pedacillo de tierras” que entregaban a Nicolás Guerrra Peláez lo habían recibido de su herencia paterna.²³ Entre los muchos propietarios hasta ahora ignorados por la historiografía está Gabriel de Luna y Rivera quien había comprado a principios del siglo XVIII, a Jacinta de Piedrahita, un terreno en que tenía su casa.

En el segundo grupo de transacciones, es decir las que oscilaron entre 101 y 200 pesos es notorio, al igual que en el primer grupo la presencia de varias mujeres en calidad de vendedoras, entre otras Mariana Avendaño, Javiera Dávila y Ana María Duque. En esta categoría vuelve a figurar el presbítero Félix Zapata y Molina, quien vendió en 1762 a los hermanos Carlos y Cristóbal Paniagua una propiedad en Niquía por valor de 200 pesos.²⁴ El primero de éstos compró tres años después otro predio en Hatoviejo, por valor de 285 pesos, lo que evidencia el interés de algunas personas por la adquisición de tierras en este partido, uno de los más fértils del valle de Aburrá. Un caso similar es el de José Antonio de Piedrahita quien en 1789, 1791 y 1792 compró tres pedazos de tierra en Hatoviejo, el primero por 138, el segundo por 165 y el tercero por 350 pesos, en una clara estrategia de ampliación

22. AHA, SC, *FE*, Año 1713, f. 13v.

23. AHA, SC, *FE*, Año 1718, f. 52v.

24. AHA, SC, *FE*, Año 1762, Caja 14, f. 112v.

de sus predios. No se puede olvidar, por otro lado, que en la colonia la posesión de bienes raíces era muestra de honorabilidad, poder y riqueza, por lo que muchas personas que hacían su fortuna en la minería o el comercio veían en aquella una forma de reconocimiento social. Resultan prominentes tanto en el grupo de vendedores como en el de compradores Juan Bautista Barrientos, Joaquín Barrientos, y Joaquín Álvarez del Pino, por pertenecer a familias de cierto poder económico y político en la localidad a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Reuniendo en un mismo grupo las dos categorías siguientes, a saber las transacciones entre 201 y 400 pesos, comprendiendo extensiones entre 20 y 40 cuadras, es decir entre 12,8 y 25,6 Has., tenemos entre los apellidos que vuelven a ser recurrentes a Álvarez del Pino, Piedrahita, Tamayo, Jaramillo, Arango, Pérez, Duque y Gutiérrez, quienes formaban una capa de medianos propietarios con estrechos lazos parentales entre sí por los matrimonios que se dieron entre sus integrantes. En este grupo se encuentra Vicente Tamayo, quien en compañía del alcalde pedáneo Lorenzo Mesa había comprado una extensa propiedad por 600 pesos y luego adquirió otras de menor tamaño, siguiendo la estrategia de ampliación antes señalada.

A manera de conclusión

Se puede asegurar que en Bello, entre los siglos XVII y XVIII, se dio el paso de las grandes mercedes de tierras otorgadas a los conquistadores españoles en Antioquia —las cuales al momento de su adjudicación pudieron abarcar casi la extensión misma del valle de Aburrá—, hacia procesos de fragmentación por vía de herencias y compraventas de porciones de aquellas, lo que dio paso a la formación de haciendas en las que se combinaban actividad de cría y ceba de ganado, producción de caña de azúcar y otros bienes agrícolas para abastecer el mercado provincial. Estas haciendas a su vez se fragmentaron mediante sucesivas compraventas hasta dar paso a hatos y estancias de tamaño intermedio. Y en el transcurso de mediados del

siglo XVII y primeras décadas del siglo XVIII se vivió la proliferación de pequeñas y medianas propiedades, algunas de ellas en manos de indígenas y pardos libres, en una clara muestra de la movilidad que permitía la actividad económica en Antioquia. De tal manera que, en jurisdicción del actual municipio de Bello coexistieron grandes propiedades con sus rancherías de esclavos y capillas, con un variopinto paisaje de pequeñas y medianas unidades productivas en manos de mestizos, blancos pobres, indígenas y mulatos que se dedicaban a producir lo necesario para la subsistencia y cuando había excedentes salían al mercado local o al de poblaciones vecinas para obtener otros bienes que requerían. De allí que a finales del siglo XVIII se puede imaginar la configuración del territorio bellanita con una población central en Hatoviejo, un segundo poblado en Fontidueño y varios caseríos en torno a las haciendas en Madera y Niquía, todo esto salpicado de casas de paja, dispersas y algunas remontadas en las laderas.

Referencias

- Aguirre, Guillermo León, Hernán Darío Villegas y Carlos José Saldarriaga. 1994. *Bello, patrimonio cultural*. s.l.: Litomadrid.
- Álvarez Morales, Víctor. 1986. La formación de la estructura agraria en Antioquia. Mimeografiado. Documento 64. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia.
- . 1987. La sociedad colonial, 1580-1720. En *Historia de Antioquia*, ed., Jorge O. Melo. Medellín: Suramericana de Seguros.
- . 1996. Poblamiento y población en en Valle de Aburrá y Medellín, 1541-1951. En *Historia de Medellín*, ed., Jorge Orlando Melo, Tomo 1. Medellín: Suramericana de Seguros.
- Arango Mejía, Gabriel. 1941. *Monografías de Antioquia*. Medellín: Sansón.
- Archivo Histórico de Antioquia, (AHA), Sección Colonia (SC), *Fondo Tierras (FT)*, t. 1, doc. 4611; t. 142, doc. 3874; t. 183, doc. 4610, 4611; t. 188, doc. 4726; Sección Colonia (SC), *Fondo Indios (FI)*, t. 23, doc. 678; Sección Colonia (SC), *Fondo Escribanos (FE)*, Años 1677, 1692, 1701, 1708, 1713, 1715, 1716, 1718, 1719, 1731, 1762; Protocolo de Escribanos, 1701-1723
- Baena Muñoz, Luis Fernando. 2010. *Bello: avatares de un proceso de municipalización en el contexto de la primera industrialización, 1900-1930*. Trabajo de grado, Universidad de Antioquia.
- Botero Restrepo, Juan. 1990. *La tierra de Suárez: Bello*. Medellín: Gráficas Girardot.

Correa Arboleda, Adriana María. 1995. *La educación oficial en Bello, 1930-1950*. Trabajo de grado, Universidad de Antioquia.

Cuenca Quintero, Miguel Ángel. 1988. *Monografía Histórica de Copacabana Antioquia*. Copacabana: s.e.

Distritos. 3, Medellín, julio de 1963; 23, agosto-octubre de 1972; 44, marzo de 1989.

Hoyos, Germán de. 1916. *Guía ilustrada de Medellín*. Medellín: s.e.

Patiño Millán, Beatriz. 2011. *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la Provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Saldarriaga Acevedo, Carlos José. 1995. *El ordenamiento urbano y las formas políticas de la ciudad/municipio de Bello, 1950-1970*. Trabajo de grado, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Suárez Pinzón, Ivonne. 1993. *Oro y Sociedad Colonial en Antioquia. 1575-1700*. Medellín: Instituto para el Desarrollo de Antioquia.

Uribe Ángel, Manuel. 1985. *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*. Medellín: Edinalco.

Zapata Cuéncar, Heriberto. 1978. *Monografías de Antioquia*. Medellín: Copeypes.

